



QUILMES, 08 MAY 2013

VISTO el Expediente N° 827-0115/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramitan las erogaciones en concepto de gastos por mantenimiento de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a fs. 3 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización de las erogaciones en concepto de gastos por mantenimiento de las cuentas bancarias de la Universidad Nacional de Quilmes hasta la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00)

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 007.000, Programa 01.03.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

**-00415**

Mg. ALFREDO MARCHELO  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. ...  
Universidad Nacional de Quilmes